

representante legal de la empresa a fin de que comparezca a prestar confesión judicial, y aporte la documental solicitada en el otrosí de su demanda, bajo apercibimiento que de no comparecer se le podrá tener por confesa.

Y para que sirva de notificación a las demandadas CEE Proyectos Integrales de Limpieza, Sociedad Anónima y Ferronol Servicio Integral de Precisión, Sociedad Limitada, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 28 de junio de 2012.

La Secretaria Judicial (firma ilegible).

8868/12

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALHAURÍN EL GRANDE

Anuncio

Confeccionado el Padrón Municipal de Abastecimiento de Agua, correspondiente al segundo trimestre de 2012, el cual ha sido aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2012, se expone al público en el Ayuntamiento (Sección de Intervención), para reclamaciones por el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asimismo, se hace saber que el periodo voluntario de pago finaliza el próximo día 5 de septiembre de 2012, iniciándose a partir de la indicada fecha el periodo ejecutivo, que determina la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 Ley General Tributaria, que establece tres tipos de recargos:

- El 5 %, que se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario antes de la notificación de la providencia de apremio.
- El 10 %, que se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario y el propio recargo antes de la finalización del plazo previsto en el apartado 5 del artículo 62 de esta ley.
- El 20 %, que se aplicará cuando no concurren las circunstancias a las que se refieren los apartados anteriores.

Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el señor Alcalde, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alhaurín el Grande, 18 de junio de 2012.

La Concejala de Hacienda (Delegación de la Alcaldía, en virtud de Decreto número 1125/2011, de 13 de junio), firmado: Antonia Jesús Ledesma Sánchez.

8524/12

ALHAURÍN EL GRANDE

Anuncio

En este Ayuntamiento se tramita expediente, de acuerdo con lo establecido en el art. 43 de la Ley 7/02, 17.12, de Ordenación Urbanís-

tica de Andalucía (*BOJA* número 154/02, 31.12). El expediente en cuestión es el siguiente:

Promotora: Huerto de la Fonda, Sociedad Limitada.

Objeto: Instalación de almazara móvil ecológica.

Parcela/situación: Parcelas 461 y 462 del polígono 7, del Catastro de la Propiedad Inmobiliaria de este municipio.

Expediente: 686/2012.

Considerando que el referido expediente reúne los requisitos de admisibilidad para su trámite por el procedimiento indicado, se somete el mismo a información pública, a fin de que los posibles interesados puedan realizar las alegaciones que tengan por conveniente, en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio.

Dichas alegaciones se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, de lunes a sábado en horario de atención al público (9:00 a 13:00 horas), o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Alhaurín el Grande, a 2 de julio de 2012.

El Alcalde, firmado: Juan Martín Serón.

8878/12

BENALMÁDENA

Edicto

Una vez elaborada la matrícula del impuesto sobre actividades económicas por cuota municipal correspondiente al ejercicio económico de 2012, que contempla las altas, bajas y variaciones producidas hasta el 31 de diciembre de 2011, se expone al público, para general conocimiento de los interesados, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que pueda ser consultada en la Intervención de este Ayuntamiento.

La inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusión, o la alteración de cualquiera de los datos a los que se refiere el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, con sede en Málaga, en el plazo de 15 días hábiles, no pudiéndose simultanearse ambos recursos.

Los plazos de interposición de los citados recursos comenzarán a contarse desde el día siguiente al inmediato al del término del periodo de exposición pública de la matrícula.

Benalmádena, 23 de mayo de 2012.

El Alcalde (firma ilegible).

8690/12

MIJAS

Recaudación Ejecutiva

Requerimiento edictal para la notificación por comparecencia de la diligencia de embargo de derechos o créditos

El Ayuntamiento de Mijas en ejercicio de sus competencias, no habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria (según redacción dada por la Ley 58/2003 de 17 de diciembre), mediante el presente